



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003550/2013 por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO III", del Departamento MATEMÁTICA, durante el primer semestre del año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se viene realizando sistemáticamente el REDICTADO de dicha Asignatura;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 03;

Lo aconsejado por la Comisión VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO III", del Departamento MATEMÁTICA, durante el primer semestre del año lectivo 2013.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





J. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 132 -H.C.D.-2013.-

